

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 79/98-M, a instancia de la entidad de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador don José Martín Guimaraens Martínez, contra los demandados don Eugenio López Martul y doña Ana Esmeralda San Juan Álvarez, sobre póliza de préstamo, en cuyas actuaciones con esta fecha se ha dictado resolución acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el siguiente bien inmueble embargado por el presente procedimiento:

Finca número 41.005, antiguo número 129 de la avenida de Monelos, piso quinto derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, al tomo 533, folio 52.

La subasta se celebrará el día 10 de enero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.594.306 pesetas, sin que admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo, requisito del que queda exento el ejecutante.

Tercera.—El ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Y para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta también la segunda, se señala para la tercera el día 10 de marzo del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo y rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a las mismas horas.

Dado en A Coruña a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—La Secretaria.—3.428.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 369/1999, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos González Guerra, contra doña Dolores Sanmartín García y don José Manuel Rodríguez Rivadulla, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Ciudad de A Coruña, número 8, piso tercero izquierda, destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, pasillo, cinco habitaciones, cuarto de baño y cocina, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 69 metros 80 decímetros cuadrados de superficie útil, y linda: Frente, escalera y espacio del patio posterior; derecha entrando, escalera y piso tercero derecha; izquierda, casa de don José Presedo Gómez e hijos, vuelo de la calle Pascual Veiga. Forma parte de la casa números 73 y 75 (hoy 65 de la calle Pascual Veiga, y representa 8 enteros por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, al libro 351, folio 196 vuelto, finca número 17.746, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 17 de enero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio nuevos Juzgados, de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 8.008.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la mencionada Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario. Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, igualmente por veinte días, el día 17 de febrero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del tipo de la subasta en un 25 por 100 persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala también por término de veinte días para la celebración de la tercera, el día 15 de marzo del 2000, a las diez horas, en el mismo sitio que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda. Para el caso de que no fuere posible entender la diligencia de notificación de los anteriores señalamientos a los hipotecantes deudores expresados en el domicilio que consta vigente, sirva el presente edicto de notificación a tales fines, así como que de no poder celebrarse por causa legal la subasta en las fechas señaladas, se entenderán señaladas para la misma hora y lugar del día inmediato siguiente hábil.

Dado en A Coruña a 8 de noviembre de 1999.—La Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—3.525.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud de lo acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, en autos de juicio de faltas número 51/1998, ejecutoria número 79/1999, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Alcázar de San Juan, por amenazas, se requiere de pago a doña Gema Montoya González para que en el plazo de una audiencia haga efectiva la cantidad de 3.000 pesetas a que fue condenada en sentencia firme, apercibiéndole que, de no efectuarlo, se procederá al embargo de sus bienes.

Dado en Alcázar de San Juan a 27 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.298.

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Basilia de la Obra Vázquez, don Benito Artacho de la Obra y don Sebastián García García, en el que por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado a los demandados:

Urbana, parcela de terreno enclavada en lo que fue Cortijo de las Monjas, señalada con el número 565, hoy número 50, de la calle Valladolid, de esta ciudad. Tiene construida una vivienda de dos plantas, con una superficie de 65 metros cuadrados por planta. Inscrita al folio 86 del libro 116 de Algeciras, tomo 202 del Archivo, finca registral número 7.716.

Se señala para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El precio del remate será de 6.155.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1200000017032398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio a la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de enero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto suplirá la notificación personal a los demandados, caso de que no sea posible la misma.

Dado en Algeciras a 20 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—3.423.

ALMENDRALEJO

Edicto

Por el presente hago saber que por la Audiencia Provincial de Badajoz (Sección Segunda), se ha dictado sentencia en apelación, en relación con el juicio de faltas número 120/1998 seguidos en este Juzgado de Instrucción número 2 de Almedralejo (Badajoz), por coacciones, en el que aparece como condenados otro y Emilio Gabriel Escartí Hernández, y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Manuel Jiménez Cortés y Emilio Gabriel Escartí Hernández contra la sentencia dictada por la señora Juez de Instrucción número 2 de Almen-

dralejo en el juicio de faltas número 120/1998 a que este rollo se contrae, debo confirmar y confirmo íntegramente la misma, declarando de oficio las costas de la alzada, notifíquese esta resolución a las partes.»

Y para que sirva la presente de notificación en forma al condenado don Emilio Gabriel Escartí Hernández, que se encuentra en paradero desconocido, expido la presente que firmo y sello en el día de la fecha.

Dado en Almedralejo a 28 de octubre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.301.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña Laura Mora García, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 136/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almedralejo, Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito», contra don Antonio Gómez Crespo y doña Catalina Pacheco Candelario, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 10.334.093 pesetas de principal e intereses devengados al día 7 de mayo de 1999, más la cantidad de 2.310.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 032300001813699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de tipo para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C, en planta segunda, con acceso por el portal común sin número, hoy número 5, de la calle La Cruz. Tiene una superficie útil de 89 metros 98 decímetros cuadrados y construida, con partes proporcionales comunes, de 113 metros 77 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terraza-lavadero y terraza a la calle Francisco Pizarro. Linda: Derecha, entrando, con patio de luces y propiedad de don Ángel Siffredi; izquierda, vivienda tipo D de la misma planta; fondo, calle Francisco Pizarro; frente, rellano de escalera, ascensor y patio interior. Tiene una cuota de participación del 6,25 por 100. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, calles La Cruz, sin número, y Francisco Pizarro, número 44, siendo la finca 14.100-N del Registro de la Propiedad de Almedralejo. Aparece inscrita esta hipoteca al folio 81, tomo 1.624, libro 521 de esta ciudad, finca número 31.410, inscripción sexta, del Registro de la Propiedad de Almedralejo.

Tipo de subasta: 15.260.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Laura Mora García.—3.256.

AMPOSTA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Juan Callarisa Elies, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100